

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. <b>==</b>
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Un acto de clemencia. Las oposiciones a graduadas. Para las oposiciones libres. Autoridades locales. Datos para problemas escolares. Para la renovación de los Maestros agregados de Barcelona. Nuevas Escuelas. En honor de un Maestro. De regreso. Sobre oposiciones libres. Muy agradecidos Revistas escolares.—En bien de los niños: Homenaje al Maestro.—Del Ministerio.—Ecos del Magisterio.—Necrología.—Mi opinión: Para el Sr. Ministro.—Asociaciones de Maestros—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Reclamaciones desestimadas.—El ejercicio de lectura.—Desde Bélgica: Notas rápidas.—Estampas y motivos: Periodismo escolar.—Revista femenina.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.—Escuelas vacantes.

# OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

**Editorial REUS. — Centro de enseñanza**

CONTESTACIONES AL CUESTIONARIO.—MAS DE  
MIL OPOSITORES ESTUDIARON EN NUESTRAS  
CONTESTACIONES LA PASADA CONVOCATORIA

**CLASES ORALES Y POR CORRESPONDENCIA**

**PRECIADOS, 1 MADRID PRECIADOS, 1**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## **TIEMPO Y DINERO**

Ahorrrará usted empleando, al prepararse  
para oposiciones, las obras publicadas por]

### **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

*Tiempo*, por estar redactadas teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales. *Dinero*, por lo económico de su adquisición.

#### TÍTULOS Y PRECIOS DE ESTAS OBRAS

*Análisis gramatical*, por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

*Física*, por D. Victoriano Fernández Ascarza, 3.

*Química*, por ídem íd., 3.

*Historia Natural*, por ídem íd., 3.

*Diagnóstico de niños anormales*, por D. Anselmo González, 3.

*Geografía*, por D. Ezequiel Solana, 4.

*Historia de España*, por ídem íd., 4.

*Colección de problemas de Aritmética y Geometría*, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.

*Pedagogía general*, por D. Ezequiel Solana, 5 pesetas.

*Didáctica pedagógica*, por ídem íd., 5

*Organización escolar*, por ídem íd., 5

*Gramática y Literatura*, por ídem íd., 5

*Álgebra*, por D. Victoriano F. Ascarza, 5.

*Geometría*, por ídem íd., 5.

*Aritmética*, por ídem íd., 5.

*Método de Corte y Confección*, por doña Encarnación Hidalgo, 7,50.

*Historia de la Pedagogía*, por D. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana, 10.

Pídanse en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Calle de Quevedo, 7 - Madrid.

# DE ACTUALIDAD

**Un acto de clemencia.**—El jueves próximo se celebra en toda España, con gran solemnidad, el quinto aniversario de cambio de régimen político. Los actos organizados en Madrid serán especialmente grandiosos. Comisiones numerosas y representaciones de todas las clases sociales vienen a la Corte para tomar parte en una gran manifestación de adhesión y homenaje al general Primo de Rivera y al Ministerio actual.

Con ese motivo se habla de diferentes medidas de Gobierno, y entre ellas de un amplio indulto de diferentes delitos. Cuadra muy bien, en una solemnidad semejante un acto de clemencia. Por eso nos permitimos hacer una indicación en ese sentido.

En el transcurso de los últimos años se han impuesto a Maestros y Maestras diferentes castigos, en virtud de expedientes gubernativos que acatamos diputándolos justos y legales.

Pero algunos de los castigados nos piden que intercedamos para que se conceda un indulto de esas penas.

Podría consistir en el indulto total para todo el que hubiese cumplido ya la mitad del castigo, y el mismo indulto para todos los demás, de una manera automática, a medida que llegaran al cumplimiento de esa mitad. Para los separados definitivamente por abandono, el indulto podría consistir en sustituir esa pena por la inmediata inferior.

Y con el indulto pedimos que venga igualmente la supresión o cancelación de todas las notas desfavorables que consten en los expedientes de los castigados. Sería un acto de clemencia semejante a una amnistía administrativa que merecería entusiastas aplausos. No creemos necesario aducir más razones, ni ampliar argumentos y comentarios.



**Las oposiciones a graduadas.**—Preocupa a los aspirantes cuál será la duración de ejercicios de estas oposiciones, y sobre ello nos escriben varios. Habíamos supuesto nosotros una concurrencia a las Secciones de Madrid de 200 aspirantes, y habíamos calculado cuatro años de ejercicios. Pero un lector, con puntas y ribetes de matemático, nos ha rectificado alargando esa

duración a veintiocho años, nada menos, e insiste sobre ello en carta.

La cuenta que hace es clara, y, al parecer, razonada. Cada opositor ha de estar seis días de prácticas en la Escuela graduada que pretende, y ha de trabajar en presencia del Presidente del Tribunal, del Director de la Escuela y de uno de los Maestros de Sección de la misma. Si hay 200 opositores, son ya doscientas semanas.

Como el Presidente ha de estar presente, no pueden actuar en dos Escuelas distintas los distintos opositores, de manera que habrá necesidad de multiplicar esas doscientas semanas por el número de Escuelas graduadas. Así ha sacado la duración de veintiocho años.

Pero otros nos hacen esta otra cuenta: Como las graduadas donde están las vacantes son de seis grados o más, en una Escuela podrán actuar a la vez seis opositores, y, por tanto, en rigor, resulta a un día por opositor. Los 200 necesitarán próximamente un curso entero, porque las vacaciones distintas reducen los días de clase utilizables a unos doscientos treinta, y algunos se han de perder. Si hay nueve graduadas distintas en Madrid, serán unos nueve cursos.

Ahora bien; este mismo nos dice que el número de 200 aspirantes será rebasado con exceso, y cree que llegará a unos 500. Si fuese así, los nueve años se convertirían en veinte o más.

Todo esto es prematuro, y aún más las apuestas que se hacen sobre si durarán cuatro, veinte o veintiocho años.

La superioridad estudiará, seguramente, el caso cuando se conozca el número de aspirantes y adoptará las medidas que considere convenientes para que la duración sea moderada, ya aumentando el número de Tribunales, ya tomando otras disposiciones.

Nosotros hemos recogido esas manifestaciones de los aspirantes para que se conozca el problema y la dificultad que se encuentra y se pueda atender a ella.

Desde luego, la realización del ejercicio de seis a la vez, aunque sea en una graduada, no parece ofrecer suficientes garantías de vigilancia, pues ha de tenerse presente que las Secciones están en clases distintas e

independientes, y que en ese ejercicio no funcionan más que tres jueces.

Confiamos en que se buscará solución satisfactoria a estas dificultades, que parecen tan graves e insuperables.



**Para las oposiciones libres.**—Va pasando el tiempo, y con él va pasando el plazo para solicitar, sin que aparezca la aclaración pública y de carácter general que se está pidiendo sobre documentación de los Maestros con servicios. Sabemos que hay Secciones que todavía se resisten a la admisión de expedientes si no van acompañados de todos los documentos, aun tratándose de Maestros y Maestras de limitados. Insistimos en la necesidad de que se dicten reglas claras cuanto antes para evitar estas confusiones y rogamos que se hagan a la mayor brevedad posible.

—Seguimos sirviendo certificaciones del Registro general de Penados y Rebeldes, en las condiciones que tenemos anunciadas, y seguiremos lo mismo hasta el día 20 del actual. De las que se nos encarguen después de ese día no podemos responder que lleguen a tiempo, porque por experiencia sabemos que siempre, en los últimos días, se amontona trabajo abrumador, y aunque nosotros estamos dispuestos y preparados para atenderlo, es probable que no lo estén en las oficinas correspondientes. Por eso rogamos a los que necesiten ese documento que se apresuren a encargarlo, y el ruego va dirigido, principalmente, en su propio beneficio, no por nuestra comodidad.

—Correspondiendo a los deseos de muchos aspirantes, seguiremos publicando ejercicios de lectura y otros para orientarles en todo lo que nosotros podamos. Rogamos a los que nos escriben formulando juicios y pidiendo innovaciones a la convocatoria, que no propongan cosas que la modifiquen fundamentalmente, porque serán inútiles las peticiones. Estas deben referirse a reglas de adaptación, a instrucciones para cumplir la convocatoria de la manera más cómoda, económica y rápida para los aspirantes.



**Autoridades locales.**—Nos dice un desventurado compañero: «Tomé posesión de esta Escuela, me hallé sin casa y alquilé una por mi cuenta, contando con que el Ayuntamiento, como está mandado, me abonaría la indemnización correspondiente. Pe-

ro no me pagaban, y acudí a la Dirección de Primera enseñanza, con informes favorables de la Sección administrativa y de la Inspección; se pidió informe al Ayuntamiento, y ya no parece la instancia ni dan informe; a pretexto de que cambió el Ayuntamiento, la instancia ha desaparecido; acudo a la Sección, reclaman el informe, y como si no... La Escuela es detestable, ruinoso, tiene dos ventanas sin cristales; cuando llueve se llena de agua, pues se filtra por las paredes, y en el invierno hubo que hacer lumbre dentro para poder resistir el frío y la humedad.»

Las quejas, los requerimientos de la Inspección para que esto cese, todo, resulta inútil. Este es el interés que muchas autoridades locales demuestran por la enseñanza, y no estará demás tenerlo en cuenta para no concederles atribuciones y para ver los medios de obligar a que cumplan las leyes.



**Datos para problemas escolares.** Para que puedan aprovecharlos nuestros compañeros, del *Boletín Oficial de la Cámara Pasera de Levante* tomamos los siguientes interesantes datos de los quintales de pasa exportados a los diversos mercados que a continuación se expresan, durante la temporada de 1927-28:

Londres, 84.765 quintales; Liverpool, 23.734; Bristol, 14.046; Cardiff, 2.565; Manchester, 5.044; Newcastle, 1.391; Hull, 430; Glasgow, 485; Irlanda, 6.948; Finlandia, 25.665; Noruega, 4.866; Suecia, 639; Dinamarca, 738; Lituania, 407; Estados Unidos, 4.300; Canadá, 1.802; Terranova, 880; República Argentina, 38; Francia, 14.214; Alemania, 1.224; Bélgica, 512; Holanda, 25; Italia, 6.231; Suiza, 443; Argelia, 6.567; Túnez, 12; Marruecos francés, 80; España e Islas Baleares (consumo), 11.633; idem idem (destilerías), 45.180.

Total, 264.864 quintales.



**Para la renovación de los Maestros agregados de Barcelona.**—El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado que, por terminar en 30 del actual mes de septiembre el bienio de duración que se concedió en su día a los nombramientos de Maestros municipales agregados, se anuncie un concurso para la provisión de 40 plazas de Maestros y Maestras agregados, con la asignación anual de 1.200 pesetas, de conformidad con las bases que a tal efecto se aprueben; que constituyan el Tribunal que

ha de fallar el concurso, el teniente de alcalde delegado de la Comisión de Cultura, los Sres. D. Francisco J. Garriga y D. José Bonet del Río, concejales de la propia Comisión, el Jefe del Negociado de Cultura y doña Rosa Sensat, Directora de la Escuela de niñas del Bosque de Montjuich.



**Nuevas Escuelas.**— Con todos los adelantos que demanda la pedagogía e higiene han sido construidas amplias Escuelas y viviendas para los señores Maestros en Quintanas de Gormaz (Soria). El coste del edificio se eleva a 90.000 pesetas.

El nuevo edificio escolar es bellissimo, y se halla bien orientado, y su inauguración oficial tendrá lugar en breve.



**En honor de un Maestro.**— El pueblo de San Feliz de las Lavanderas (León), y con motivo de la terminación de las obras de un edificio Escuela para dicho pueblo, ha nombrado hijo adoptivo al Maestro nacional de Tazona (Albacete), D. Adalberto López, a cuya iniciativa se debe esta construcción.



**De regreso.**— Ha llegado a Madrid, el sábado último, de regreso de su veraneo, el señor Ministro de Instrucción pública; ayer, lunes, lo hizo también, el señor Director de Primera enseñanza. Esperamos que ahora permanecerán en la Corte, de una manera continua, y con este motivo se adelantarán las cuestiones que vienen retrasadas, como lo referente a la provisión de Escuelas.



**Sobre oposiciones libres.**— A pesar de lo dicho, siguen bastantes Secciones administrativas ateniéndose a la letra de la convocatoria de oposiciones, y reclamando a los Maestros, con servicios, todos los documentos. Rogamos que se dé una aclaración pública y general, y, entre tanto, aconsejamos a los interesados que, si no les admiten los documentos, como llevamos explicado, acudan con ellos a la Dirección general en la forma que prevee y dispone la misma convocatoria.



**Nombramiento de Maestros.**— Están preparados para su publicación los nombramientos correspondientes al mes de abril,

y se empezará pronto la propuesta de los restantes meses. Por cierto que no se han recibido aún en la Dirección de Primera enseñanza las autorizaciones nuevas presentadas en el mes de julio, de algunas provincias. Esperamos que lo harán antes de que se llegue a formular los nombramientos provisionales del mes de julio.



**Días de asueto.**— Para que puedan asistir a los actos de estos días, se ha autorizado a los Inspectores para que concedan vacación desde el martes 11 al sábado 15.



**Revistas escolares.**— Hemos recibido *La Voz de la Escuela*, publicación mensual editada por «Los amigos del niño», Asociación cooperadora de la Escuela del Barrio Peral, en Cartagena.

También hemos recibido *La Voz de Pedrosa*, semanario infantil publicado por los colonos del Sanatorio Pedrosa, de Santander, que tiene por precio de cada ejemplar una sonrisa de agradecimiento.

Ambas revistas están escritas por niños y son muy simpáticas.

---

## EN BIEN DE LOS NIÑOS

### HOMENAJE AL MAESTRO

Como actos finales del homenaje organizado en honor del Maestro D. Francisco Carrillo Guerrero, se dispone por la Comisión Central de Madrid la celebración de tres fiestas escolares, que, respectivamente, se irán celebrando, en obsequio de los niños, en la Isla, en Ronda y en Madrid.

La fiesta de la Isla se verificará el viernes próximo, con asistencia de todos los niños de Colunga-Caravia, que se reunirán en un delicioso campo, presentándose por parroquias, conducidos en carretas, adornadas con los frutos de la región y vistiendo los trajes típicos del país.

Cada parroquia acudirá con sus Maestros, su gaitero, su pedáneo y su párroco a la romería de La Viñona, donde el arcipreste celebrará una misa de campaña, a la que concurrirán todas las autoridades provinciales, presididas por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, que lleva, además de la propia, la representación oficial del señor

Ministro del ramo y de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Todas las Escuelas nacionales del distrito de Villaviciosa tendrán en la fiesta su representación infantil, para lo cual se ha organizado un completísimo servicio de automóviles particulares.

La capital del distrito, especialmente, estará representada, además, por cuantos fueron discípulos del Sr. Carrillo en los años de su actuación como Maestro y que en la actualidad representan los elementos más influyentes y cultos de la encantadora villa.

Rivadesella y Gijón enviarán también, con Llanes, una expedición de romeros, que en vistoso desfile de carretas y automóviles adornados aparecerá por la carretera general, simbolizando la unión de todas las villas de la costa para celebrar y cantar juntas las glorias del Maestro español.

Terminada la misa, en la que tendrán puesto de honor los madrileños de la colonia escolar Príncipe de Asturias, a la sombra de los copudos árboles confraternizarán todos los niños, comiendo del mismo pan, en campestre yantar ofrecido por el Ayuntamiento de Colunga, y, acto seguido, asistirán al descubrimiento de las placas que dan nombre de Francisco Carrillo y de Lorenza Koehler a la calle y plaza principal de la Isla.

Seguidamente, el Sr. Director general de Primera enseñanza hará entrega al Sr. Carrillo de un riquísimo pergamino, orlado y miniado maravillosamente por el gran artista D. Ramón Cristóbal, y en el cual, al ofrecer la presidencia honoraria de su Asociación, hacen manifiesto público de admiración y afecto al Sr. Carrillo los Maestros nacionales de Colunga-Caravia, que con él vienen colaborando en la hermosa obra de centrar en las playas asturianas las colonias escolares de tipo familiar.

Con una romería espléndida, en la que habrá, además de las danzas, cantos y músicas del país, elevación de globos y otros números para diversión de chicos y grandes, dará fin este acto, por el cual se busca el que los niños guarden un recuerdo cariñoso de un día feliz pasado al bienhechor cobijo de la bandera Paz izada por el Sr. Carrillo en la Isla.

La Comisión Central del Homenaje al Maestro Sr. Carrillo hará entrega en ese día de la Biblioteca Popular, organizada y establecida en las Escuelas nacionales de la Isla.



## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.** — Se admite la renuncia del cargo de Maestra sustituta a doña Balbina González Pascasio, doña Julia Lenguas Gómez, de las Escuelas de Herrezuelo (Salamanca) y Cazaruelo (Salamanca), respectivamente.

—Se concede la excedencia voluntaria a D. Inocencio Antón, Maestro de Ponzondón (Teruel).

—Se declaran sustituidos, por imposibilidad física, a D. Pedro Martínez, Maestro de Paternoy (Huesca); D. Francisco Mari, de Favareta (Valencia); D. Félix López, de Casasola (Ávila); D. Antonio Martínez, de Valdeganga (Albacete); D. Ricardo Patino, de Gándara (Coruña); D. Juan Revel, de Castilleja del Campo (Sevilla); D. Francisco Rodríguez, de Calamonte (Badajoz); D. Salvador Sánchez, de Almendrós (Cuenca); don Julio Tejerina, de Negrilla (Salamanca); don Joaquín Sergio Fernández, de Olás (Orense); D. Venancio Barreiro, de Cueto (Santander); D. Matías Cuesta, de Villagarcía de Villano (Cuenca); D. Andrés Gandía, de Casasnuevas (Murcia); doña Ascensión Lapiedra, de Valdellón (Huesca); doña Bernarda Masgrán, de Egea de los Caballeros (Zaragoza); doña Asunción Portas, de Barcelona; doña María Ramírez, de Artela (Navarra); doña Teresa Salas, de Santacruz (Córdoba); doña Fidela Sánchez, de Alicante; doña Josefa Vara, de Vega de Toro (Zamora); doña Rita Vera, de Anorias (Albacete); doña Micaela Rodríguez, de Anchuelo (Madrid); doña Norberta Castroviejo, de Lozano (Logroño); doña Consuelo Alberni, de San Mori (Gerona); doña Magdalena Farguell, de Las Planas (Gerona); doña Juana Anocibar, de Betelú (Navarra), y doña Marta San Agustín, de Guillo (Navarra).

—Se concede permiso para exámenes, a D. Jesús Torrijos, Maestro de Villanueva del Rosario (Málaga); D. Antonio Sánchez, de Sanjurjo (Orense); D. Fabián Susilla, de Tubilla del Agua (Burgos); D. Juan Simarro, de Cestier (Castellón); D. Domingo Moreno, de Huelma (Jaén); D. Enrique Ginés, de Arenas (Málaga); D. Julio García, de Moriego (Orense); D. Manuel Fernández, de Valco (Coruña); D. José Álvarez, de Navalval (Oviedo), y D. Máximo Álvarez, de Morata de Tajuña.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Sara de la Fuente, Maestra de Culebros (León), y D. Juan Sanabria, de Nocedo (Burgos).

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Lunares subsanables.**— Los ejercicios realizados por los Maestros del segundo Escalafón deben ser firmados por los propietarios o, por lo menos, consignar al pie del escrito: pertenece al *segundo Escalafón*.

El ejercicio práctico debiera ser para ellos seguidamente del escrito, sin aguardar la calificación del primero, o suprimir éste, ya que en la Escuela practican diariamente.

El segundo ejercicio debiera versar para ellos sobre temas de Didáctica pedagógica, en vez del que comprenderá el telegráfico, calificándolos también la Comisión Normalista, como hace con el primero y el práctico, elevando lista provisional de calificaciones y suma total de puntos, agregando los méritos profesionales, a la Superioridad, la que, en caso de duda, podrá pedir los ejercicios y someterlos al examen de la Central, pero siempre independientes de los correspondientes a los de nuevo ingreso.

Esto, unido a que no debieran consumir plaza los aprobados, haría fueran más los aspirantes del segundo Escalafón, la enseñanza sufriría menos quebrantos, los espíritus adquirirían tranquilidad, y no estarían en tensión continua los nervios de muchos padres de numerosa familia, a los que parece se les van cerrando las puertas en sus lógicos anhelos de mejoramiento cultural y económico.

Porque sabemos que los Jefes, que dignamente nos mandan, han de ser los primeros en concedernos todo género de facilidades para no estar intranquilos en la Escuela y en el hogar al ver a nuestros hijos famélicos y nuestras esposas tuberculosas (nada decimos de nosotros); hablamos claro y respetuosamente pidiendo dicha aclaración.

GENEROSO HERNANDO BORREGUERO



**En torno a las oposiciones.**— En el número 8.119 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL es pide, muy justamente, que el ejercicio *de las veinte líneas* se suprima para nuestros compañeros los Maestros de derechos limitados, alegando para ello el que se les evita permanecer en la capital algunos días, y, además, que han tenido tiempo sobrado para practicarle con los niños de sus Escuelas. Aplau-

do tan excelente idea; pero, a mi parecer, ese beneficio debería hacerse extensivo a los interinos. Razones en pro: primera, los interinos, en su mayoría, pertenecen a la clase humilde, y, por tanto, agradecerían el estar unos días menos en la capital; segunda, que dicho ejercicio lo han practicado lo suficiente para dispensárselo. Dichas razones coinciden con las de los Maestros del segundo Escalafón.

Además de lo brevemente expuesto anteriormente, se podrían aplicar a los interinos otras *cosillas* que se aplican a los Maestros de derechos limitados, tales como que «figurarán en la lista a la cabeza, cualquiera que sea su puntuación, por orden de sus servicios», etc. (apartado 23 de la convocatoria), y «disfrutarán el sueldo de 3.000 pesetas desde el día siguiente al de la aprobación de dicha lista», etc. (apartado 26). En cuanto al contenido del apartado 23 no necesita aclaración; pero sí el del 26. Un interino que lleve un año de servicios no va a pasar a desempeñar una Escuela en propiedad (una vez aprobados los ejercicios), puesto que la convocatoria fija *dos años* de prácticas; pero, ¿por qué no un interino que tenga dos años de servicios o más? ¿Es que las prácticas que hizo el interino no son idénticas a las que exige la convocatoria?

Para los interinos que no tuviesen los dos años de servicios, con completar el tiempo que les faltase, se les podía nombrar en propiedad.

JOSÉ ANTON

Alicante.

### EXAMENES DEL NUEVO TIPO

por EDUARDO CANTO

ANUARIO DE LA ESCUELA  
3 pesetas ejemplar

Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Apartado 131, Madrid

**Las conversaciones agradables.** ¿A quién festejan en el pueblo X? A don Juan, el de las conversaciones agradables, franco y reidor. Los vecinos, encantados y agradecidos, han querido dedicarle un ho-

menaje, y el Ayuntamiento, tomándolo por su cuenta, entre otras cosas, ha organizado un banquete, en el cual, a los postres, se levanta el señor alcalde y toma la palabra:

—La educación..., la religión..., el progreso de la Humanidad..., el Papa Alejandro VI..., las Catacumbas..., Ramón y Cajal y sus últimos viajes al Polo Norte..., el general Nobile y la revolución mejicana en Marruecos..., en fin, señores, hay que reconocerlo, para terminar, en una palabra, como presidente del Ayuntamiento, digo que el pueblo está agradecidísimo a la noble labor que viene realizando D. Juan, que, cual nuevo Napoleón, sacrifica su juventud y sus simpatías para transformarse en un sacerdote de la educación, un apóstol de la niñez, un miembro de la Patria.

Para satisfacer la curiosidad del lector, que sin duda se pregunta cuál es el mérito de D. Juan para merecer el pomposo título de *miembro de la Patria*, diremos que casi todos los Maestros de X se habrán marchado del pueblo muy disgustados, después de permanecer en él, a duras penas, los tres años que, como mínimo, exige el Estatuto.

Del último que se fué dicen que, al encontrarse encima del collado, donde se pierde de vista el pueblo, se sentó, se descalzó, y cogiendo las botas, las sacudió fuertemente durante largo rato.

—¿Por qué sacude el calzado de esa manera?—le preguntaron.

—Porque no quisiera llevarme de este pueblo ni un grano de polvo—contestó.

Tampoco el penúltimo se iría muy agradecido, pues se marchó sin despedirse de las personas principales, de noche, a la claridad de la luna, solo, con la maleta al hombro, por el camino polvoriento, y cuéntase que, al trasponer el término municipal, al perder de vista el pueblo, se arrodilló para dar las gracias al Señor, como Moisés, después de la salida de Egipto...

Pero D. Juan ha tenido un carácter muy diferente de sus antecesores. Nada de Pedagogía, ni Ética, ni Psicología, que todo esto no sirve en los pueblos. En los pueblos, lo único que hace falta es saber reír y hablar.

Por esto habían fracasado los Maestros de X. Mentira parece que les hubiera dado el título una Escuela Normal y plaza un Tribunal de oposiciones. Porque, ¿a quién se le ocurre enviar a una aldea un hombre que no sepa reír ni tenga gracia para bromear?

El que carece de estas dos cualidades fundamentales, cualquier cosa puede ser menos Maestro de pueblo. ¿Cómo va a dominar a

la gente un individuo de esos si la gente sólo se domina bien mediante bromas oportunas, naturales, espontáneas, propias de un camarada franco y reidor?...

Para triunfar en un pueblo hay que sostener conversaciones agradables en casa del alcalde, del cura, del boticario o de algún cacique, sin olvidarse del casino. El casino principalmente. ¡Y cómo podrá cumplir este deber si es un hombre triste, con aspecto de *maestro de escuela*, y, por añadidura, medio feo y apocado, sin arte ni gracia para beber, ni reír, ni cantar? Hay que recordar siempre aquellos versos de Boileau:

*On es savant quand on boit bien;  
qui ne sait boire ne sait rien.*

(Tan sólo es sabio el bebedor constante; quien no sabe beber ¡es ignorante!

Este es su mérito, por esto triunfa el sabio Maestro, y el pueblo, encantado, le ofrece un homenaje. A D. Juan, que dedica parte de su tiempo a sostener conversaciones agradables. Sus laureles son legítimos; su éxito es doblemente meritorio, porque ha logrado conquistar (para convertirlo después al cristianismo) al pueblo más odiado de los Maestros, al más vil y tacaño de todos aquellos andurriales.

R. P. C.



**Sobre confirmación de nombramientos.**—Leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 31 de agosto último la Real orden sobre confirmación de nombramientos en las vacantes de enero, en la que hay un error de bulto, considerando Maestros del segundo Escalafón a Maestros que son del primero. «Se desestiman—dice—las reclamaciones de D. José Torcello y D. Anacleto de Mateo, toda vez que los Maestros del segundo Escalafón sólo podrán pasar por tercer turno a localidades cuyo censo sea de 501 a 1.000 habitantes cuando no existan peticionarios de pleno derecho.»

Este argumento, en que fundan la desestimación, es completamente erróneo, por cuanto el segundo reclamante, o sea el que suscribe, es Maestro de derechos plenos por estar en la sexta categoría del primer Escalafón con el número 3.538.

Llamamos la atención sobre este error, para que se vea la manera de corregirlo. Tal como están hoy las cosas, dos Maestros consortes de distinto Escalafón es imposible que puedan reunirse en una sola localidad,

pues ni el consorte de derechos plenos puede pasar a Escuelas de menos de 500 almas, ni el de derechos limitados puede ir a pueblos de más de 501. ¿Qué remedio les queda? Pedir la excedencia o vivir eternamente separados.

ANACLETO DE MATEO



**Reforma incompleta.** — Antes de nada, felicitamos efusivamente a los señores Callejo y Suárez por la Real orden número 1.163, ya que han sentado las bases para que en breve tiempo sea el segundo Escalafón lo que Castilforte y el dicente solicitaron en las dos Asambleas primeras que celebró la actual Confederación Nacional, con otro nombre llamada antes.

Parece ser que arriba, a pesar de haberse declarado en pro del Escalafón único del Magisterio, son partidarios de la existencia de dos. Razones habrá en la Superioridad cuando tal teoría sostienen y confirman oficialmente.

La mencionada Real orden no nos dice otra cosa, a no ser que no sepamos leer, ni veamos bien las letras. Creemos nosotros que la anterior manera de obrar no sería óbice para que esa reforma se complete con una de la segunda que vamos a exponer.

Hay convocadas «oposiciones libres» en provincias. Hermoso pensamiento. En ellas se admiten los del segundo Escalafón, los cuales no llevan otra ventaja que figurar a la cabeza de la lista y adquirir los derechos inherentes al primero desde la declaración de tal lista como definitiva. Algo es algo.

Los servicios prestados como propietarios e interinos, méritos profesionales, una o dos reválidas, acaso no valen o representan tanto o más que x.

Advertida la anomalía, suponemos será subsanada y ampliada en mejoramiento moral. En las «restringidas» se hizo muy bien, contando los servicios por puntos. ¿Por qué no hacerse ahora igual?

Los ejercicios serán iguales para propietarios y normalistas. Otro error de gran monta. Tratar al niño con la misma dureza que al padre en el trabajo literario y gastos no es equitativo. El del segundo asciende 1.000 pesetas; el otro, 3.000, Escuela a eleger, etc., y al otro, ni uno ni otro, es algo paradójico, mirando el asunto bajo un cristal claro e imparcial, a nuestro entender.

Más lunares subsanables. Los ejercicios deben ser: o firmados por

los propietarios o con las letras D. L. en la parte superior.

El ejercicio práctico debe ser: o seguidamente del escrito, sin aguardar a calificación del primero, o suprimirlo para éstos. En su Escuela diariamente practican.

El segundo ejercicio lo deben practicar los limitados bajo temas de Didáctica pedagógica, redactados por el Tribunal en vez de telegráficos, calificándolos la Comisión normalista, como hace con el primero práctico, elevando lista provisional de calificación y suma total de puntos, agregados los méritos profesionales, a la Superioridad, pudiendo ésta pedir los ejercicios, si le parece, inclusive, y someterlos a otra Comisión Central, pero independiente de los jóvenes Maestros y muy rápidamente.

Así habrá más aspirantes del segundo Escalafón, la enseñanza sufrirá menos quebrantos, los espíritus adquirirán tranquilidad, se verá quiénes están conformes con figurar en el primero o en el segundo, y no se tendrán en tensión los nervios de muchos padres de familia, que las puertas se les van cerrando en sus anhelos de mejoramiento cultural y económico.

GENEROSO HERNANDO BORREGUERO

## NECROLOGIA

Han fallecido:

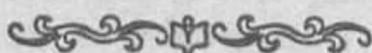
D. Atanasio Dueñas, Maestro de Villanadiego (Burgos).

En Horche (Guadalajara), a los setenta y seis años de edad, doña Manuela Moral Bratuti, madre del párroco D. Antonio y madre política de D. Salvador Toquero, Maestro de Horche y de D. Tomás Cortés, de Usanos, ambos en la provincia de Guadalajara.

En Murcia, a los sesenta y siete años de edad, el padre de doña María Marín, Maestra de Matola (Elche).

En Mataró, la madre de doña Pilar Bertomen, Directora de la Escuela graduada de aquella ciudad, y de doña Cecilia y doña Concepción, Maestras de la misma.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



# M I O P I N I O N

Para el señor Ministro

## I

Con relativa frecuencia, y es cosa que apenas a cuantos ostentan el honroso título de Maestro, se leen en los periódicos profesionales multitud de quejas y lamentaciones de los Maestros nacionales, todas las cuales coinciden siempre en dos puntos que consideramos importantísimos y, sobre todo, muy fáciles de resolver.

Recaen las primeras sobre los repartos de utilidades de los Municipios, en cuyos repartos se observan siempre anomalías que, en su origen, no nos incumben, pero sí nos preocupan, porque, la mayoría de las veces, llevan envueltas algunas molestias para el noble y sufrido Magisterio español.

En el sistema actual, hechos los oportunos Presupuestos y vistas las utilidades de los contribuyentes, se gravan éstas en un tanto por ciento determinado para cubrir los gastos de aquél, y ese tanto por ciento se aplica, o debe aplicarse, a todos por igual; pero es el caso, que las únicas utilidades vistas son las de los empleados del Estado, entre los cuales, los Maestros (empleados más corrientes en los Municipios) llevan la peor parte.

Así hemos conocido repartos en los que un Maestro, con 3.000 pesetas de sueldo nominal (2.700 efectivo), contribuía en la parte personal de los mismos con 120 pesetas (por haberse aplicado el cuatro por ciento), y, en cambio, algún señor con seis u ocho mil duros de capital, contribuía solamente en esa misma parte personal con ¡35 pesetas!

Este es un caso de los muchos que se observan y que no tienen razón de ser, como tampoco la tiene el hecho de agravar en estos impuestos locales ciertas utilidades que no se reciben. Si un Maestro con 3.000 pesetas de sueldo, adherido a los pasivos máximos, recibe anualmente 2.700 pesetas, ¿a qué gravar con impuestos las 300 restantes, que no cobra, y que han pasado al Estado por el mismo concepto?

La solución, ahora que el Estatuto está en ciería, nos parece muy fácil: basta con fijar o señalar entre dos límites fijos el tanto por ciento con que debe ser gravado el sueldo de los Maestros en los repartos locales.

De esta forma, quedarían evitadas algunas pequeñas transgresiones de la ley, ya

que el caciquismo, desgraciadamente, no ha desaparecido aún, a pesar de la buena voluntad de nuestros gobernantes; pues no hay que olvidar que el Maestro de hoy va estorbando ya en todos aquellos lugares adonde lleva la luz de la razón, y en donde, por su ministerio, ha de presentar y defender la verdad y la justicia, enemigos irreconciliables de ciertas gentes, a veces influyentes en la localidad, con claridad meridiana.

Por todas estas cosas y por algunas otras que sería prolijo enumerar, el Maestro está en situación desairada en este punto concreto a que nos referimos, por lo cual, hay que ampararle debidamente. No hay que pensar, en muchos casos, en las reclamaciones que el Maestro pueda interponer; de esas reclamaciones habría mucho que hablar. Baste decir que no en todas partes hay Notarios (que se necesitan muchas veces por las cosas que suelen ocurrir), y que el Maestro, por otra parte, no puede costear los aranceles de estos funcionarios.

Y no se diga que al fijar el tanto por ciento de impuestos locales se exceptúa a los Maestros de los demás funcionarios; hágase, si se quiere, con todos los que hayan de vivir en pueblos donde estos repartos existan, que cuando se quiere beneficiar en dichos repartos, también se sabe hacer; con lo cual, todos ganan y nadie pierde, y, en cambio, el prestigio moral del funcionario se eleva bastante.

Al par que bienes materiales, el Magisterio de hoy necesita también para su reivindicación bienes morales, que con estas y otras cosas, que a nadie perjudican, se pueden lograr.

## II

El segundo punto a que aludíamos en nuestro artículo anterior, y que consideramos tan importante o más aún que el primero, se refiere al incumplimiento, por parte de las autoridades locales, de las atenciones de Primera enseñanza.

Asusta pensar en aquellos tiempos en que el Magisterio dependía, única y exclusivamente, del capricho de cuatro señores ineptos, avalados con la fuerza omnimoda del representante político del distrito, dispuestos siempre para hacer o deshacer, a su antojo, mangas y capirotos, e inspirados, la mayor parte de las veces, en las más bajas pasiones y diabólicos enredos.

El Magisterio antiguo ha de llevar, a no dudarlo, en la exiación de sus culpas, gran número de años de abono por los vejámenes

y miserias sufridas al lado de los caciques que el diablo, la suerte o el hado les depa-  
ró. Mas, apartándonos ahora de estas consi-  
deraciones, sugeridas al comparar aquellos  
tiempos con los actuales, señalaremos algu-  
nas deficiencias que hoy existen y que con-  
sideramos costaría muy poco trabajo co-  
rregir.

A poco que nos detengamos en la lectu-  
ra de la *Gaceta* o en la de algún periódico  
de Instrucción pública, vendremos en de-  
ducción de la multitud de peticiones, relati-  
vas todas a la donación o al pago de la casa-  
habitación para el Maestro y a la insuficien-  
cia o mal estado de los locales Escuelas en  
gran número de Municipios; caso triste, y no  
único, desgraciadamente, nos lo presenta el  
Municipio de Lijar (Almería).

Hoy, en los pueblos, en general, no se  
comprende, o no quiere comprenderse, que  
al Maestro hay que darle una casa «decente  
y capaz», y un local para dar clases a los ni-  
ños. Con una de estas cosas se le quiere,  
muchas veces, hacer pago; otras, y es lo  
más triste, con ninguna de ellas o con am-  
bas, en las peores condiciones. Afortunada-  
mente, los Gobernadores civiles y los Ins-  
pectores de hoy, suelen ser *tan exigentes*,  
que cuando se acude a ellos en estos casos,  
la Ley se cumple inexorablemente en sus  
propios términos (dígalo Albox (Almería));  
pero la resolución de estas cuestiones suele  
acarrear, muchas veces, el desagrado de los  
representantes de los pueblos y su enemis-  
tad personal con los Maestros, que no han  
cometido más pecado que pedir lo que les  
pertenece y en buena lid ganaron.

Comprendemos que habrá algunos casos  
difíciles de resolver, pero aun en ellos, y  
para darles un tono de buen deseo, nos-  
otros brindaríamos a la autoridad compe-  
tente el bosquejo de una Real orden, cuya  
parte dispositiva dijera así: «Todos aquellos  
alcaldes a quienes desde la fecha de vigen-  
cia de esta Real disposición se les demues-  
tre, previa la oportuna queja, que han de-  
jado incumplida una atención cualquiera rela-  
tiva a Primera enseñanza, quedarán destitui-  
dos, en el acto, del cargo que desempeñan.

Los señores Maestros nacionales procura-  
rán informar debidamente a dichas autori-  
dades, allí, donde fuese necesario, de sus  
obligaciones en materia de Instrucción pú-  
blica.

De Real orden lo digo, etc.

Excelentísimos señores Gobernadores ci-  
viles, etc., etc.»

De antemano nos atreveríamos a afirmar

que esta medida, con algunas aclaraciones  
hechas a los señores Inspectores, produci-  
ría óptimos frutos. Las Escuelas y los Maes-  
tros pasarían a ser la primera preocupación  
de los Municipios: las primeras se mejora-  
rían, los segundos elevarían su prestigio mo-  
ral; los niños se instruirían y educarían me-  
jor, y las generaciones futuras sólo sabrían  
ya que hubo un tiempo en que los Maestros  
nacionales fueron preteridos y olvidados  
por las generaciones que ellos mismos edu-  
caron, y que ese tiempo pasó, afortunada-  
mente, gracias a la mano protectora de un  
Gobierno solícito, que supo preocuparse de  
las necesidades de sus súbditos, y que dedi-  
có siempre sus cariños y desvelos a España  
y a los buenos españoles.

FRAY LUCAS

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

### Maestros nacionales de Madrid.

Esta Asociación celebrará Junta general ex-  
traordinaria, única y exclusivamente para dis-  
cutir y aprobar el proyecto de nuevo Regla-  
mento, los días 10, 11 y 12 del corriente mes,  
a las cuatro y media de la tarde, en el local  
de costumbre, San Bernardo, 80.

Caso de no reunirse suficiente número de  
asociados, se celebrará en segunda convo-  
catoria a las cinco y media de la tarde de  
los días mencionados.

Por la importancia del asunto a tratar se  
ruega la puntual asistencia.—El secretario,  
*M. Pérez Agudo.*

**Uso del Diccionario  
es el modo más práctico  
de aprender el idioma**

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:  
DICCIONARIO «ITER»  
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.--Docena, 18 ptas.

# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 8 de septiembre

*Madrid.*—El Ministro de Marina recibirá desde hoy en su nuevo despacho del edificio recientemente inaugurado.

—Mañana domingo se celebrarán en Madrid cuatro mítines en distintos teatros. En uno de ellos hablará el alcalde.

—En el domicilio de la Unión Patriótica se ha organizado una oficina, en que trabajan quince escribientes, y donde dan toda clase de facilidades para buscar hospedaje en los días de las fiestas.

—De Jerez de la Frontera se dice que vendrán veinte señoritas que desfilarán en la manifestación montando en potros jerezanos, y al frente irá Cañero.

—En breve se proyectará una película titulada «El resurgir de España», en que se presentan distintas escenas de antes y después del 13 de septiembre. En esta película interviene, y casi es el protagonista, el general primo de Rivera.

*Provincias.*—El Rey estuvo en la Granja, donde fué recibido por la Infanta y el Príncipe de Asturias. Conversó largo rato con su hijo, y después visitó detenidamente las obras de reparación que se hacen en Palacio. Poco después regresó a San Sebastián.

El domingo asistirá a las carreras de caballos que se celebrarán en Lasarte.

—En San Sebastián el Congreso de la Pesca celebró su segunda sesión. Se discutió el tema de los carbones.

—Mañana llegará a Sevilla Mr. Iteal, presidente de la Casa norteamericana que contrató con la Compañía Colón la construcción del aeropuerto de la línea Sevilla-Buenos Aires. Viene a inspeccionar los trabajos del puerto aéreo, con el fin de impulsarles y conseguir que estén terminados lo antes posible.

Después de ver los terrenos del emplazamiento y conferenciar con el ingeniero que dirige las obras, estuvo en el recinto de la Exposición para ver las obras del pabellón yanqui.

Con relación al aeropuerto, hay que advertir que como no se hará montaje mecánico de los hangares, siendo sustituido por cemento armado, las obras se realizarán com-

pletamente en Sevilla, sin mano de obra extranjera.

Mañana mismo por la noche marchará Mr. Iteal a Madrid.

*Extranjero.*—Se celebró sesión por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en Ginebra, discutiéndose la proposición de mantener, con carácter excepcional, las reglas seguidas en 1926, sobre la facultad de reelección de los miembros semipermanentes del Consejo. Esta proposición afecta especialmente a España, pues de este modo podrá ser reelegida. La Asamblea aprobó la propuesta por 44 votos contra 4; por tanto, es de esperar que el lunes se admita otra vez a España en el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

El religioso dominico español, Padre Urbano, pronunciará en la fiesta religiosa de la apertura de las sesiones, un discurso sobre el tema: «La Paz, obra directa de Amor, ideal perenne de la Iglesia y de España».

—Los Gobiernos francés y noruego han dado por terminados los trabajos para buscar a Amundsen y sus compañeros, y el Gobierno noruego, por su parte, ha decidido que se dedique un día a la memoria de Amundsen, el explorador que primero pisó el Polo Sur, y que alcanzó tan gran popularidad por sus larguísimas estancias entre los hielos.

—En el barrio indígena de Marraqués, un violento incendio ha destruido 32 casas; gracias a los esfuerzos de las tropas no ardió el barrio entero, pues el fuego se propagaba con gran rapidez.

—El Presidente de la República de Estonia ha visitado al Rey de Suecia, que dió en su honor un banquete, y a los brindis se congratuló de la buena amistad existente entre las dos naciones.

—Según noticias de periódicos italianos, el Gobierno de los soviets ha comprado a Italia el dirigible «M.55», de un tipo de construcción muy parecido al dirigible «Italia», y que en breve el Gobierno ruso organizará una expedición al Polo.

—En la Habana ha fallecido el poeta cubano Vicente Silveira Arjona. Se le consideraba como el poeta nacional, y su muerte ha sido muy sentida en toda la isla.

## Día 10 de septiembre

*Madrid.*—Se han celebrado los mitines y actos preparatorios del homenaje que se ha de celebrar el día 13 al general Primo de Rivera y como aniversario del golpe de Estado.

Según los datos de las oficinas de la Unión Patriótica, en los trenes especiales organizados llegarán a Madrid más de 110.000 personas de provincias para asistir a la manifestación. En las mismas oficinas se ha recibido una carta de las Compañías de ferrocarriles por la buena organización, y manifestando que nunca tuvieron que preparar tantos trenes especiales.

En todas las provincias se han celebrado también actos conmemorativos, ya que el día 13 de septiembre sólo se celebrará en Madrid el homensje.

—El Ministro de Gracia y Justicia se propone dar por radio una conferencia explicando la nueva reforma del Código penal.

—El Ministro de Instrucción pública ha dado por terminado su veraneo, y el sábado asistió a su despacho. Por la tarde visitó las obras del nuevo Ministerio, que estarán terminadas el día 13 de septiembre; desde los balcones del nuevo edificio presenciara el Gobierno el paso de la manifestación.

—El Ministro de Fomento ha enviado para que el Rey firme antes de salir para Suecia un proyecto de decreto por el que se rescatan los ferrocarriles de la Compañía de Madrid, Cáceres, Portugal.

Este Decreto forma parte del plan general de estructuración de las líneas del Oeste, y seguidamente serán sometidos a la regisación los decretos de incorporación de los ferrocarriles de Salamanca a la Frontera portuguesa, Aula-Salamanca, Betanzos a Ferrol, Orense a Vigo, Medina a Zamora y el que en la actualidad se construye de Zamora-Orense-Santiago-Coruña.

Todos formarán en una Compañía, con independencia económica y Consejo de administración propio, y se denominará del Oeste.

Este plan fué aprobado en uno de los pasados Consejos de Ministros.

*Provincias.*—En San Sebastián continúan los debates en el Congreso Nacional de Pesca, discutiéndose las condiciones en que se envía el pescado a Madrid. Por la tarde se

trataron cuestiones sociales de la Federación de Pósitos, Comités paritarios, etc.

—El Gobernador de Santander, hablando del conflicto planteado en los talleres metalúrgicos del Astillero, manifestó que a la una de la tarde hoy habían terminado los plazos de veinticuatro horas para que los huelguistas que están fuera de la ley pudieran reintegrarse a su trabajo.

No habiéndolo hecho dichos operarios, se ha autorizado a la Gerencia para el despido total y la admisión de nuevo personal con garantía absoluta del trabajo.

El Gobernador ha clausurado la Casa del Pueblo de Astillero.

—En Sopuerta (Vizcaya), un incendio destruyó más de 10.000 pinos, propiedad de la Diputación. Se cree que la causa del fuego fué una chispa del ferrocarril de Castro a Traslaviña.

## URODONAL

que limpia la sangre

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

—El general Primo de Rivera despachó con el Rey, poniendo a la firma varios decretos importantes, entre otros, uno aprobando el Código penal, otro modificando unos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil y también los indultos que se concederán el día 13 de Septiembre.

*Extranjero.*—En la sesión celebrada por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones se ha tratado del conflicto polacolituano, aprobándose la ponencia y dándose el asunto por terminado. Sin embargo, en la próxima sesión se nombrará otro ponente para que continúe las gestiones comenzadas, y se supone que será elegido el representante de España.

—El viernes por la mañana celebraron en Ginebra una larga conferencia el Ministro inglés de Negocios Extranjeros, lord Cus-hendun, y el Sr. Muller, Canciller alemán, y se cree que trataron de la evacuación de Renania. Se cree en Alemania que muy pronto se conseguirá que se acuerde por las naciones aliadas la evacuación antes de la fecha señalada en el Tratado de Versalles.



## CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestar a varios por no indicar número clave para ello.

313. No se ha dado con carácter general ni se ha podido dar por ausencia del Director de Primera enseñanza. ¿No ha leído semanalmente lo que ocurre? Más de lo que hemos pedido no podía hacer, ni nosotros, ni nadie. Es de esperar que para entonces se resolverá; si no, convendrá que un mes antes avise para pedir la devolución del documento.

40. Se arreglará.

303. Se necesita la instancia y la hoja de servicios; lo hemos dicho bien claramente varias veces. Respecto a los ejercicios prácticos de los seis días, habrá que esperar para ver si eso se puede arreglar, porque, de otro modo, las oposiciones durarán muchísimos años.

82. Al tratar de distribuir las 500.000 pesetas se habló a favor de esos Maestros, y se nos contestó que no había manera de hacer excepción, porque luego vendrían otras peticiones que, desde el punto de vista equitativo, serían igualmente atendibles, y se acordó que no pasaran al segundo Escalafón, por oposiciones ya aprobadas, sino por estas libres, con las ventajas que se han reconocido en la convocatoria. Creemos que se han podido conceder otras más; pero consideramos inútil pedir modificaciones a lo mandado, en todo lo que altere la convocatoria, no siendo detalles de trámite para facilitar los ejercicios.

1.001. Si antes de 1.º de noviembre lo pide ese Ayuntamiento, creo podrá lograrse su deseo.

73.417. Se recomendará; pero tratándose de abono de una cantidad, dudamos se despache con la diligencia deseada.

2.529. Costará cinco pesetas por inserción; el pago de anuncios es adelantado.

1.906. En su día será abonado; pero eso no tiene que figurar en el título administrativo.

0.888. Ha de hacerse directamente al Director general de Primera enseñanza en papel de 1,20 pesetas.

5.088. Es muy de temer que se haga extensiva esa disposición a las provincias; se prepara un recurso de alzada.

4.828. Se le ha avisado particularmente, además de haberlo publicado.

387. Ya lo habrá visto publicado.

2.552. Probablemente se dará una disposición general; de otro modo, ha de solicitarse permiso.

8.524. No devuelven esos expedientes hasta que las oposiciones no estén terminadas; además, la hoja de servicios debe cerrarse dentro del período de convocatoria.

444. Ha de solicitarlo del Director general de Primera enseñanza, por instancia en papel de 1,20 pesetas; les deseamos muchas prosperidades.

13. Se dará cuenta del caso. Tenga ánimo y saldrá adelante.

119. Pasa a la Comisión.

64. Idem idem.

1.895. Lo habrá visto ya publicado en el periódico; en general, los Maestros de Sección no tienen casa, y son indemnizados con 2.000 pesetas anuales.

2.002. Todavía no se ha publicado su número en el Escalafón; tampoco lo necesita para la petición de licencia; ese Escalafón es provisional.

99. Puede usted pedir la jubilación voluntaria con esa edad, a condición de que lleve más de veinte años de servicios en propiedad o abonables; sin ese mínimo de servicios no hay jubilación.

13. Debe pedir la cédula en el pueblo donde sirve; si no está empadronada, bastará una declaración suplementaria. No le ha correspondido ascenso a 2.500 pesetas todavía. Como deberá presentar hoja de servicios para las oposiciones, ella demostrará la provincia, y en ella deberá hacer los ejercicios.

38. No podemos insertar bibliografías de libros que no hemos recibido ni conocemos.

42. Eso que usted dice corrió como rumor, pero es inexacto. Lo aplicable es el artículo 15, párrafo segundo, del Estatuto de Clases pasivas, que establece como pensión de viudedad la cuarta parte del sueldo, y añade: «Cuando se adopte un sueldo regulador inferior a 4.000 pesetas, la pensión, en los casos del párrafo anterior, consistirá en la tercera parte de dicho regulador, sin que pueda exceder de 1.000 al año». Es decir, todo lo contrario. Para las jubilaciones que ahora pueden concederse, la clasificación pasará de 1.000 pesetas, que es el 50 por 100 del sueldo de 2.000 como regulador, o más. No hay señalado límite inferior.

365. Termina en fin de octubre.

1.894. Se solicita encabezando la instancia al Director general de Primera enseñanza por conducto de la Sección administrativa.

0.908. Son del año 23, pero con un apéndice para el programa del año 25.

5.070. El Registro más pequeño que tenemos es el de la serie A, para 70 alumnos, y vale 4 pesetas.

1.908. Debe indicarnos la fecha de su ingreso en propiedad. Los servicios como sustituta no se tienen en cuenta.

06. Por un semestre a «La Mujer en su Casa», 6 pesetas, y el mismo precio a «El Hogar y la Moda».

1.928. No se la darán, pero si se la dieran, por error, anularían el nombramiento.

45. Podemos enviarle una pluma stilográfica por 6 pesetas y por 20. Díganos también a dónde se la enviamos.

22. Necesita el «Boletín» en que se insertó la orden. Hace falta que firmen también otros dos notarios del mismo Colegio.

24. Nos dicen que ya lo han enviado.

100. Vea la última disposición y el artículo que publicamos sobre la conmutación de estudios del Bachillerato.

707. Si presenta todos los demás documentos no le hace falta hoja, pero ésta es imprescindible para acreditar los servicios.

1.500. Hemos hecho algunos tanteos en ese sentido y no hay terreno propicio para ello; se distribuiría la pensión por partes iguales.

6.503. Se rinden por años después de cobrar el último trimestre.

## Oposiciones a Inspecciones, a Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas y a Escuelas nacionales

CURSOS ORALES Y POR CORRESPONDENCIA, DIRIGIDOS POR EL PROFESOR

**RODOLFO TOMAS Y SAMPER**

fundador del Instituto Pestalozzi, cuyos alumnos ocupan prestigiosos cargos en el Magisterio (Inspectores, Profesores de Escuelas Normales y Maestros nacionales). Poseemos, quizás, la más amplia documentación científica y pedagógica adaptada a estas preparaciones. Profesorado especializado en las diferentes enseñanzas y metodologías.

Nuestros cursos por correspondencia sustituyen cumplidamente los cursos orales.

Informes escritos:

**R. T. y Samper, Alca'á, 115.-Madrid**

Informes orales:

**Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34.-Madrid**

## EN VEINTICUATRO HORAS

suministramos certificados de penales a **cuatro pesetas**.—Diríjense al «Centro Internacional de Negocios». Glorieta de Luca de Tena, 2.—Madrid

(Sección especial del Magisterio)

4—1

## AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia, Estreñimiento, Parálisis, etc., y su cura radical permanente en propia casa por Electroterapia, el medio **garantizado más eficaz e inocuo**. Pida libro prestigiosas autoridades médicas, enviando sellos 50 céntimos, a la Delegación del doctor Stein, Villa Rosario, en **Caldas de Malavella** (provincia de Gerona).

4—1

## OPOSICIONES A ESCUELAS

**ACADEMIA SAN FERMIN**  
**Fuencarral, 119.—Madrid**

*Preparación exclusiva para el Magisterio*  
*La mejor y más acreditada en esta preparación*

Clases a cargo de Profesores Normales y Maestros nacionales especializados, procedentes de la Superior del Magisterio. Profesor de Religión, D. Agapito Cortés, presbítero. — Ingresados últimas oposiciones, 120 alumnos.

**Exito seguro siguiendo nuestra preparación por correspondencia**

DIEZ TEMAS SEMANALES

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben desentenderse en preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable **LIBRO DEL OPOSITOR**; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-remonta en tres tomos, 7'50. Fídanse al Magisterio Español u a las librerías acreditadas o directamente a

**Publicaciones S O I E R. —Tarragona**

**Imprenta de «El Magisterio Español»**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**